



Conferencia Episcopal Española

Teléfono: 91 343 97 32/28/38. Fax: 91 343 97 30

C/ Añastro, 1. 28033 Madrid

e-mail: prensa.cee@planalfa.es

www.conferenciaepiscopal.es

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

CURAR A LOS ENFERMOS, PERO SIN ELIMINAR A NADIE

ACLARACIONES SOBRE LOS HECHOS IMPLICADOS EN EL NACIMIENTO DEL LLAMADO PRIMER “BEBÉ MEDICAMENTO”

El pasado 12 de octubre nació en Sevilla el primer bebé seleccionado para curar a su hermano, que sufre una enfermedad hereditaria, la *beta-talasemia mayor*, anemia congénita severa que le obliga a someterse a constantes transfusiones sanguíneas.

Mediante la técnica utilizada, el diagnóstico genético preimplantacional, los embriones obtenidos a través de la fecundación *in vitro* son examinados para seleccionar aquellos que no sean portadores del factor genético que puede dar lugar al desarrollo de la enfermedad heredada. Entre los seleccionados, se implantan en el útero materno aquellos embriones que presentan el perfil de compatibilidad genética más adecuado con el hermano enfermo. Los demás son destruidos o congelados.

Conviene aclarar al respecto las implicaciones morales que no han sido señaladas estos días por algunos medios de comunicación social.

Se ha puesto el énfasis en la feliz noticia del nacimiento de un niño y en la posibilidad de la curación de la enfermedad de su hermano. Expresada así, la noticia supone un motivo de alegría para todos. Sin embargo, se ha silenciado el hecho dramático de la eliminación de los embriones enfermos y eventualmente de aquellos que, estando sanos, no eran compatibles genéticamente.

El nacimiento de una persona humana ha venido acompañada de la destrucción de otras, sus propios hermanos, a los que se les ha privado del derecho fundamental a la vida.

Se ha calificado el hecho como un éxito y un progreso científico. Sin embargo, someter la vida humana a criterios de pura eficacia técnica supone reducir la dignidad de la persona a un mero valor de utilidad. Los hermanos a los que se les ha privado del derecho a nacer han sido desechados por no ser útiles desde la perspectiva técnica, violando así su dignidad y el respeto absoluto que toda persona merece en sí misma, al margen de cualquier consideración utilitarista. Por su parte, el hermano que finalmente ha nacido ha sido escogido por ser el más útil para una posible curación. Se ha conculcado de esta manera su derecho a ser amado como un fin en sí mismo y a no ser tratado como medio instrumental de utilidad técnica.

Conviene recordar a este respecto el documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, del 30 de marzo de 2006, *Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regularán en España*, que señala la injusticia que se comete con los seres humanos producidos en el laboratorio, al ser tratados “como un mero producto conseguido por el dominio instrumental de los técnicos”. “La dignidad del ser humano exige que los niños no sean producidos, sino procreados (...). Por tratarse de una relación puramente personal –no instrumental- la procreación es conforme a la dignidad personal del niño procreado, que viene así al mundo como un *don otorgado* a la mutua entrega personal de los padres”. Respecto a la práctica de la que hoy hablamos, se dice también en el mismo documento: “Los planteamientos emotivos encaminados a justificar estas prácticas horrendas son inaceptables. Es cierto: hay que curar a los enfermos, pero sin eliminar nunca para ello a nadie. La compasión bien entendida comienza por respetar los derechos de todos, en particular, la vida de todos los hijos, sanos y enfermos”.

El hecho feliz del nacimiento de un bebé sano no puede justificar la instrumentalización a la que ha sido sometido y no basta para presentar como progreso la práctica eugenésica que ha supuesto la destrucción de sus hermanos generados *in vitro*.

La Iglesia desea prestar su voz a aquellos que no la tienen y a los que han sido privados del derecho fundamental a la vida.

Con estas aclaraciones no se juzga la conciencia ni las intenciones de nadie. Se trata de recordar los principios éticos objetivos que tutelan la dignidad de todo ser humano.

Madrid, 17 de octubre de 2008